El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 4 de diciembre de 2001.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

24878

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería» a doña María Luz Polo Luque.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria (C.º: Z034/DEF410) del área de «Enfermería» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Luz Polo Luque, con documento nacional de identidad número 50.297.415-A, Profesora titular de Escuela Universitaria del área de «Enfermería», adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia de esta Universidad.

El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 5 de diciembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Mu \tilde{n} oz.

24879

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Robert Piqué López en el área de conocimiento de «Tecnología Electrónica».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 16 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria (CEU-132), en el área de conocimiento de «Tecnología Electrónica» y el departamento de Ingeniería Electrónica a don Robert Piqué López, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 5 de diciembre de 2001.—El Rector, Jaume Pagés Fita.

24880

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ecología» a don Salvador Rebollo de la Torre.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad (C.º: Z038/DEC206) del área de «Ecología», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Salvador Rebollo de la Torre, con documento nacional de identidad número 35.292.863-F, Profesor titular de Universidad del área de «Ecología», adscrito al Departamento de Ecología de esta Universidad.

El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 5 de diciembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

24881

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don Matías Antonio Soriano Peña Catedrático de Universidad, área de conocimiento de «Ingeniería del Terreno».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 11 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para la provisión de la plaza número 2 de Catedrático de Universidad, área de conocimiento de «Ingeniería del Terreno», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Matías Antonio Soriano Peña Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Ingeniería del Terreno», en el Departamento de Ingeniería y Morfología del Terreno, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación, el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 7 de diciembre de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

24882

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones» a doña María del Pilar Martín Martín.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria (C.º: Z031/DTS419) del área de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 7 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María del Pilar Martín Martín, con documento

nacional de identidad número 50.972.617-V, Profesora titular de Escuela Universitaria del área de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», adscrita al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones» de esta Universidad.

La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 7 de diciembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

24883

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don Gabriel María Salcedo Durán Catedrático de Universidad, área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 2 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para la provisión de la plaza número 13 de Catedrático de Universidad, área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Gabriel María Salcedo Durán Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», en el Departamento de Biotecnología, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación, el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 7 de diciembre de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

24884

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don Luis Pérez Rojas Catedrático de Universidad, área de conocimiento de «Construcciones Navales».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 2 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para la provisión de la plaza número 25 de Catedrático de Universidad, área de conocimiento de «Construcciones Navales», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Luis Pérez Rojas Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Construcciones Navales», en el Departamento de Arquitectura y Construcción Navales, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación, el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 7 de diciembre de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

24885

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2001, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Carlos Enrique Valero Ruiz.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado, por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 15 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad a don Carlos Enrique Valero Ruiz, del área de conocimiento de «Ingeniería de los Proyectos de Fabricación», adscrita al Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2001.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

24886

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2001, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria en el área de Lengua Española a don Fabián González Bachiller.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de La Rioja de fecha 14 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria en el área de «Lengua Española» y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, nombrar a don Fabián González Bachiller, Catedrático de Escuela Universitaria en el área de «Lengua Española», adscrita al Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Logroño, 10 de diciembre de 2001.—El Rector en funciones, José Ignacio Castresana Ruiz-Carrillo.

24887

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Eva Trigo Sánchez Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Metodología de las Ciencias del Comportamiento», adscrita al Departamento de Psicología Experimental.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Doctora doña María Eva Trigo Sánchez Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento «Metodología de las Ciencias del Comportamiento», adscrita al Departamento de Psicología Experimental.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las